



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO SALUD METROPOLITANO ORIENTE  
INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
SECCION CAPACITACION



## COMPROMISO PARTICIPANTES CURSOS DE CAPACITACION

Yo \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, Profesión \_\_\_\_\_  
Seleccionado (a) para el curso \_\_\_\_\_, a realizarse entre el  
\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de 2009, horario \_\_\_\_\_, declaro estar en  
conocimiento y cumplir con la normativa de la Institución así también con lo dispuesto en el Artículo 31º,  
de la Ley Nº 18.834, que regula la asistencia a los cursos de Capacitación:

"Los funcionarios seleccionados para seguir cursos de capacitación tendrán la obligación de asistir a estos, desde el momento en que hayan sido seleccionados, y los resultados obtenidos deberán considerarse en sus calificaciones".

Lo anterior implicará la obligación del funcionario de continuar desempeñándose en la Institución respectiva o en otra de la Administración del Estado a lo menos el doble del tiempo de extensión del curso de capacitación.

El funcionario que no diere cumplimiento a lo dispuesto en el inciso precedente deberá reembolsar a la Institución que corresponda todo gasto en que ésta hubiere incurrido con motivo de la capacitación. Mientras no efectuare este reembolso, la persona quedará inhabilitada para volver a ingresar a la Administración del Estado, debiendo la autoridad que corresponda informar este hecho a la Contraloría General de la República."

### Normativa de la Institución:

"Los funcionarios seleccionados para seguir cursos de capacitación tendrán la obligación de asistir a ellos, cumpliendo con la asistencia de aprobación solicitada por cada actividad. La consecuencia del no cumplimiento con esta obligación será por lo menos una nota de demerito".

En caso de presentar inconveniente para continuar en el curso, el funcionario deberá presentar una justificación escrita firmada por él y su jefatura al Departamento de Recursos Humanos, Sección Capacitación, en un plazo no mayor a 24 hrs.

---

**FIRMA FUNCIONARIO**

---

**DRA. JUANA SILVA O.  
DIRECTORA  
INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA**